

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

PARA ANTONIO DE VALBUENA

En «El Imparcial»

Con tal nombre,—«¿de pila», o seudónimo?—suscribe en el gran rotativo madrileño artículos sobre asuntos filológicos, cierto escritor que me venía resultando simpático por su buen criterio dentro de la materia tratada, al ser yo también uno de los que celebraría que el hermoso idioma de Cervantes fuera campo prohibido para corruptores que introducen barbarismos, desatinos y antinomias que a veces significan cosa distinta si no totalmente opuesta a lo que en su verdadera y lógica acepción deben revelar.

En el titulado «Disparates corrientes» inserto en la hoja del lunes 5 de este mes y que dedica al insigne Cavia como «Chico del Instituto», desenvuelve muy atinadamente lo disparatado que resulta llamar, hasta por Inspectores de primera enseñanza y Consejeros de Instrucción pública, maestros *desdoblados* y escuelas *desdoblad*s, a personas y centros que nadie *dobló* ni estuvieron *doblados*, pues no encaja aquí el sentido figurado, y como en la práctica ese *desdoble* no desencoge, sino que de un maestro con su auxiliar resultan dos maestros jefes, y de cada escuela de las reformadas se hacen dos escuelas enteras y distintas, puesto que cada centro, si no por, gála, queda por conveniencia partido en dos, estaría en semejante caso mejor aplicado el calificativo *duplicados* que «desdoblados» ya que el asunto da por efecto duplicidad y para *desdoblar* no se precisa duplicar, dividir ni partir.

Pero si en otros y en este artículo me resulta afín el Sr. de Valbuena como filólogo, en cambio como crítico de la enseñanza no puedo menos de enviarle desde estas columnas mi más enérgica protesta en nom-

bre de la humilde clase a que con honra pertenezco, pues estimo su juicio narrativo como un crasísimo error de quien juzga sin fundamento cierto, o de quien, por decir algo efectista, no real, publica apreciaciones exclusivas que son muy erróneas.

Dice el Sr. de Valbuena: «No pararon aquí las cosas... ni los disparates.» Por esa manía rutinaria, dominante en la política desde hace un cuarto de siglo, de dar mucho dinero a los maestros, como si por eso enseñaran más y mejor, aunque sucede todo lo contrario...»

Despacio D. Antonio: ¿V. estima disparate el que los gobiernos nos hayan aumentado el sueldo? ¿Es V. partidario de que se nos obligue a enseñar en ayunas con los irrisorios haberes antiguos de 100, 125, 175, 200 y 250 pesetas anuales? ¿Y de dónde saca V. que enseñamos ahora menos que antes? ¿En qué fuentes o estadísticas ha tomado semejante fundamento para formar deducción tan disparatada y lanzarla así a la publicidad con tan escaso amor del prójimo?

Dispéñeme le diga que me resulta usted muy poco estimable compatriota al criticarnos desfavorablemente. Sin duda para usted era mejor «manía rutinaria» el proceder de nuestros antiguos mangoneadores, quienes después de exigirnos la adquisición de conocimientos que envuelve la posesión de nuestro modesto título; después de los gastos de nuestra pequeña carrera profesional, se nos recompensaba con menor haber diario que a un peón caminero o a un barrendero local. ¿Era éso muy español? ¿Es así su patriotismo, Sr. de Valbuena?—Pues es *naita* la diferencia con el pensar y sentir de mi paisano Ruiz Zorrilla que consideraba al maestro como primer magistrado de la nación, y sus elogios sobrepujan a los del gran canciller Bismark que atribuía al maestro el engrandecimiento y pros-

peridad del imperio alemán... Nada, nada D. Antonio: continúe difundiendo, si no sus teorías, al menos sus caritativas deducciones.

Hinche V. el perro, si le parece a pretexto de que los maestros cobran 625 pesetas en vez de 500, con lo que arruinan la nación; diga que los de 825 han pasado a 1.000 o 1.100; (cuya subida da menor nómina aunque V. no lo comprenda ni sepa explicarlo;) y que retrotrayendo la anticuada «manía» de pagar *menos* dinero, los maestros enseñaremos más y mejor, deducción filosófica de que si «la letra con sangre entra», la enseñanza *con hambre* aumenta.

Y no diga V. que dadas las circunstancias porque atravesamos en la actualidad, esos pequeños aumentos concedidos por los gobiernos *maniáticos*, resultan, por decirlo así, nulos; toda vez que, dada la carestía de los artículos de primera necesidad podía vivirse y alimentarse mejor hace un cuarto de siglo que ahora, ya que el pan, las patatas, la carne, etc., llevan hoy más de doble precio que entonces, y como el aumento no duplica el ingreso, queda demostrado que pasamos más estrecheces aún.

Omita, si quiere, que la concesión del aumento es en muchos casos nominal y hasta hoy no general, y que los favores se han quedado en las primeras matas, la cuestión es adular a la galería y hacer creer al país que podemos comer opíparamente y puede exigírsenos enseñemos más y mejor, ocultando que sólo los primeros lugares de cada categoría resultaron beneficiados con la corrida de escalas, y para los demás queda la esperanza de que vayan muriendo unos y jubilándose otros. Ya ve V., por tanto, la inversión de su «mucho dinero.»

¡Cuánto más acertado sería que su valiosa pluma y las de otros que cuartillean en la prensa de gran circulación, en vez de denigrarnos, honraran la verdad cooperando a la desaparición de esa mancha española que no tiene precedentes en Alemania, Inglaterra, Bélgica, Francia, Japón ni otros estados de que queremos copiar, pues en ninguna nación más que en España ocurre que después de un lapso más o menos largo desde que vacó una escuela y está sin maestro, se le facilita un hombre de carrera y con su título de suficiencia para que gane *500 pesetas anuales* con sus descuentos!

¡Cuánto mejor sería que se nos dotara decorosamente para no dedicarnos en los pueblos rurales a otras ocupaciones que ayuden a ganar para la judía, y que en vez de ascendernos «cuando los recursos del Tesoro lo permitan», que lo permitirán como un cuenta-gotas, de una vez se nos redimiera para dedicarnos de lleno a la enseñanza!

Sí; los maestros queremos ganar para comer, y enseñar para contribuir al engrandecimiento y regeneración de España.

Crea V., D. Antonio y crean todos, que, donde hay estabilidad y sueldo suficiente, enseñamos más y mejor que antes; donde radican las *canongías* de 500 pesetas no es extraño no se vean adelantos, pues lo primero es la vida. Por culpa de las disposiciones que nos rigen hay muchos miles de canongías de a cinco reales y medio diarios; por miseria en los ubérrimos presupuestos del Estado, muchos miles de maestros para quienes no ha llegado el pequeño maná y cuántos moriremos sin lograr el beneficio...

Luego si ganamos lo mismo o menos, no es razonable ni lógica la exigencia de que enseñemos más y mejor; lo primero que dicta el sentido común es facilitar nutrición suficiente al obrero, sin la cual no se le puede pedir que trabaje.

JUSTO RECTO Y CASTELLANO

La resolución de protestas

El parto de los montes se podía haber llamado el ya terminado, al parecer, concurso de traslado de 1914 en el que se refundió el de 1913.

Como ahora pasará quizá con el de 1915 y 1916, a poco que se tarde.

Al año de anunciarse, o poco menos, se hicieron los nombramientos que no tenían protesta.

Y ahora se han resuelto las reclamaciones por una Real orden de 8 de junio, que no ha tardado *más que hasta el 17 de julio*, a publicarse en la *Gaceta*.

Es decir, el tiempo preciso para que los nombrados no pudieran tomar posesión antes de la época de vacaciones, dejando a los pobres interinos como al gallo de Morón...

¡Qué cosas se ven!

La primera escuela, cuyas reclamaciones se echan abajo o se estiman, está renunciada por el proyecto.

Y como ha reinado el criterio de no hacer segundos nombramientos, la escuela queda vacante, teniendo muchos aspirantes.

Es la manera de acabar pronto con este concurso, que ya empezaba a causar asco y fastidio de tanta tardanza.

No es esa sola la que queda vacante. Tres Regencias más lo quedan en la misma forma.

Aparte de otras varias, entre las que hay Secciones de graduadas.

Con ellas había ya suficiente para que fuera nutrido el anuncio de escuelas por nuevo traslado.

Hay que agregar a ellas las que hayan quedado vacantes en 1914.

Podemos decir de este revuelto que lo ha sido tarde y con daño.

Pero, ¿hasta cuándo hemos de seguir así?

¿No se hará caso de las quejas, de las peticiones del Magisterio?

Urge en verdad que estos concursos de traslado se vuelvan a anunciar y resolver por los Rectorados.

Antes resolvían estos cuatro cada año.

¿No habían de resolver uno mejor?

El Estado se lucraría más, por el mayor número de expedientes que habría de hacer el que solicitara en varios Rectorados.

Pero lo haría con gusto, sabiendo que era cuestión de dos o tres meses el trasladarse, cuando le urgiera por su salud, o por la incompatibilidad con el pueblo en que ejerciera.

Resolviéndolos al año, tienen que ser muchas las renunciaciones, porque ya no están en las mismas circunstancias.

Y son más los expedientes de incompatibilidad que se invocan, hasta el punto de alarmar seriamente al Magisterio.

¡Fuera, pues, la centralización en el concurso de traslado!

¡Volvamos a los Rectorados!

Que se anuncie en enero o febrero, y mejor en abril o mayo, de todos los años, se resuelvan las reclamaciones, y se hagan los nombramientos en julio o agosto, para que puedan tomar posesión en primeros de septiembre.

Así la enseñanza no se perjudicaría, cambiando de fase a mediados de curso con los nuevos maestros.

Así los interinos, que no tienen otra ventaja, con el sueldo de 500 pesetas, que la de economizar algo en el verano, pasándolo con sus familias, no se verían cesantes todo el tiempo de vacaciones, como les va a pasar en estas a muchos.

¿Se hará así? Lo dudamos.

FE'IX SARRABLO.

Asociación de maestros

Sección de Yanguas

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 4 de julio:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Admitir como socio en esta Sección a D. Gregorio G. García, maestro de Vizmanos.

3.º Proceder a la renovación de la Junta directiva según preceptúa el art. 8.º del Reglamento, la cual se hizo de común acuerdo entre los socios asistentes en la forma siguiente:

Presidente, D. Gregorio Neila (reelegido); Vicepresidente, D. Bernardino Calleja; Secretario, D. Gregorio de la Merced; Vicesecretario, Gregorio G. García; Tesorera, doña Bienvenida Ballano (reelegida); Vocal 1.º, D. Florentino Vicioso; Vocal 2.º, D. Ramón González (reelegido).

Todos los señores asistentes tomaron posesión de sus cargos excepción hecha del Sr. González que no le fué posible asistir, acordando comunicarle su resolución para que tome posesión de su cargo.

4.º Concederle un voto de gracias a don Bernardino Calleja, por lo bien que ha desempeñado los deberes oficiosos durante el año, como Secretario que ha sido en esta Sección.

5.º Que se remita extracto de los acuerdos a los periódicos profesionales *El Magisterio Español* de Madrid y *EL DEFENSOR ESCOLAR* de Soria, rogando a sus Directores se sirvan insertarlo para que llegue a conocimiento de los adheridos no asistentes.—El Presidente, *Gregorio Neila*.—El Secretario, *Gregorio de la Merced*.

FRAGMENTO DE UNOS APUNTES EN PREPARACION

Una lección de Doctrina cristiana

Vamos a tratar de la soberbia. La explicación se hará para todos los niños y podemos empezar preguntando a los más adelantados los pecados capitales. Tres o cuatro niños nos dijeron esa enumeración y hasta añadieron con muy buen acuerdo las virtudes que se oponen a los mismos.

Esas enumeraciones, que trae el Ripalda al principio de su obrita, serán estudiadas, también primeramente, por los que tengan de texto el Astete, que son como el compendio de toda la doctrina y bases apreciables de lecciones.

¿Habrá en la escuela algún soberbio? Es decir, ¿habrá en la escuela algún niño que quiera ser el primero en todo? ¿Qué se tenga por el más listo, por el más guapo, por el mejor vestido, por el de familia más rica y que mire con cierto desprecio a los demás? ¿Habrá algún niño que quiera ser mirado con cierto respeto y que se crea con derecho a que se le dispensen todas las faltas que pueda cometer? Yo creo que aquí, en esta escuela, no hay niños de ese temple, porque, si los hubiere, serían soberbios y en esta escuela no hay soberbios.

—¿Que dice Paquito?

—Antonio está diciendo siempre que su padre es el alcalde y que a él nadie le castiga.

—Pablito cuando se pone el vestido nuevo no habla a los amigos y se aparta de los que no visten como él.

A poco que siga la indagación, será probable que los niños sigan descubriéndose mutuamente sus defectos.

Es conveniente hacer un alto, diciendo, por ejemplo: «Basta, basta; aquí no hay hijos del alcalde ni de otra persona tan distinguida como él; aquí no hay más que niños de la escuela, todos con los mismos derechos y con los mismos deberes y Antonio no es soberbio para decir esas cosas: además el mérito de ser alcalde está en su padre y no en el niño; además el hijo del alcalde, como el del médico, como el del veterinario, como el del señor comandante están obligados a dar ejemplo de buena educación y ser los primeros en la escuela a merecer premios y no castigos. La vanidad es una variante de la soberbia, y, si un niño se pone tonto por tener un vestido nuevo no sabe lo que hace porque el mérito no está precisamente en quien pone el vestido sino en el sastre que lo ha hecho. Me parece que Pablito, que sabe estas cosas, no siente esa vanidad, esa soberbia de que se le acusa.

¿Por qué hemos de mostrarnos orgullosos si vamos montados sobre un buen caballo? Si nuestra figura resalta es por gracia del caballo. Luego el bruto merece más aplausos que el ginete.

Si un hombre por tener cierto grado de ta-

lento se cree superior a los demás y se muestra soberbio, se equivoca lamentablemente porque el talento, como la vida, como la salud son favores concedidos por Dios y no hay motivos para enorgullecernos de lo que no se debe a nosotros mismos.

Mirad estas láminas: Los Angeles malos. —Adan y Eva, La Torre de Babel, —Nabucodonosor.

Algunos niños dirán lo que miran, y, si pueden, intorpretarán las láminas. Si no saben hacerlo, el maestro será su guía y lo repetirán esos niños en palabras análogas.

Los Angeles malos se creyeron por un momento independientes de Dios, olvidaron que todo lo que eran se lo debían a Dios, quisieron desobedecerle y fueron arrojados al infierno.

Adan y Eva vivían felices cumpliendo humildemente el precepto divino; pero la serpiente informada por el Diablo les dice, «¿Por qué no comeis de la fruta del árbol prohibido?» Y ese por qué tentador, sugestivo e irónico inicia en el alma la tempestad. Es verdad, ¿por qué no comemos?

¿Por qué no se atreve el niño a faltar a la escuela? ¿Por qué no nos atrevemos a robar esas monedas, a calumniar, a matar moral y aun físicamente al enemigo? Ese *por qué* es terrible si nos detenemos a meditarlo.

Adan y Eva se detuvieron también en ese por qué y entonces el Diablo terminó el atentado diciendo: «Si comeis de la fruta de ese árbol sereis tanto como Dios.» Eso de *sereis tanto* les decidió al pecado. Acababan de salir de las manos del Creador y ya admitieron la idea de competir con él.

Pero después, oyeron también, las voces irónicas de Dios cuando les decía: ¡Pobrecitos *dioses!*, sepan vuestras *divinas* inteligencias que en polvo sois y en polvo os convertiréis.

Así acaba la soberbia. Y es que el que se ensalza será humillado.

Los constructores de la Torre de Babel fían en sus propias fuerzas para llevar a cabo la grande empresa de una torre que recordase a las generaciones venideras la dispersión. No cuentan con el auxilio divino. Eso de «Dios mediante» no rezaba en aquellos fuertes y atrevidos varones. Pero la confusión de lenguas viene a paralizar la construcción, la dispersión se apresura y aquella pobre y altiva humanidad se ve obligada a desistir de la terminación,

dando con pena su adios a los primeros cuerpos de la inmensa mole.

El Inspector,
MANUEL YUBERO FERNÁNDEZ.

(Se concluirá)

EL CUMPLASE

¿Hay o no hay?

(Rápida)

Cada día vemos cosas nuevas, en los asuntos de nuestra clase.

Antes, a cada concurso, fuera de traslado o ascenso, se expedía un título administrativo.

Es decir, a temporadas sólo en el de traslado.

Pero ahora, sin duda para evitarse trabajo en el Ministerio, ni para traslados ni para ascensos se expiden los títulos.

Y basta una Real orden para hacer cientos y aun miles de nombramientos.

Respecto al actual concurso de traslado, ha habido dudas sobre el «cúmplase».

¡Y con razón!

No hay ninguna disposición oficial que lo suprima.

Pero parece tiende a suprimirse.

Nada dice la Real orden resolutoria de las reclamaciones, fecha 8 de junio y publicada en la *Gaceta* del 7 de julio (no hay que que asustarse por esa lentitud) acerca de este punto.

Mas extraoficialmente se ha dicho que podía ponerse antes o después del cese en la anterior escuela.

Creemos que hay Sección que participa el nombramiento y nada dice de que le remitan el título para poner el «cúmplase».

¿Darán posesión sin este requisito?

Es de suponer que sí, aunque también es de suponer que no; es decir, que habrá de los dos casos.

¿Quién tendrá razón? Los dos también.

¡Qué galimatías! Pero no puedo creer se omita el cúmplase.

ESE.

Conferencia pedagógica

Como ya se había anunciado en las columnas de este periódico, mañana, 18 de los corrientes, a las 10 se celebrará en la casa-Ayuntamiento de Agreda la conferencia o conversación pedagógica, preceptuada por el art. 25 del Real decreto de 5 de mayo de 1913. Al efecto, e independientemente de la publicación que se hizo en los dos últimos números de

EL DEFENSOR ESCOLAR han sido invitadas—mediante oficio— las autoridades locales, los maestros de las escuelas nacionales del partido judicial de Agreda y las más próximas del de Soria; bien entendido que no es obligatoria la asistencia de los profesores al supradicho acto.

En esta reunión expondrá el señor Inspector de primera enseñanza de la Zona del Este, D. Mauricio Emiliano Morales, las deficiencias observadas en la enseñanza, con ocasión de la visita ordinaria, los medios de corregirlas, los adelantos pedagógicos, etcétera, etc. No se trata, pues, de pronunciar un discurso sino de *conversar* familiarmente con los señores que concurren a la reunión, con el fin de intentar el mayor grado de perfección posible en la labor docente del profesorado de la Zona.

DE LA INSPECCION

Fueron informadas favorablemente las instancias que para asistir al curso breve de ampliación, según la Real orden de 28 de junio último, remitieron los señores maestros de Valdealvillo, Gallinero, Caravantes, Iruecha, San Esteban de Gormaz, Valdelagua, Barcones, Arenillas, Peralejo, Santervás del Burgo, Romanillos, Alcubilla del Marqués, Valdegeña, Villalba, Yelo, y las señoras maestras de Cervón, Barca, Montenegro de Cameros y Utrilla. Son, pues, veinte instancias las presentadas, hasta ahora, de esta provincia, las cuales obran ya hace días en el Rectorado.

—Para su entrega a los interesados remitiéronse a la Sección los presupuestos adicionales para 1915, con motivo de los ascensos de 500 a 625 pesetas, correspondientes a setenta y siete escuelas nacionales mixtas del partido judicial del Burgo de Osma a saber: Alcoba de la Torre, Zayas de Báscones, Alcubilla del Marqués, Aldea de San Esteban, Aylagas, Berzosa, Boós. Va verde de los Ajos, Barcebal, Barceba-lejo, Valdeluviel, Caracena, Casarejos, España, Orillares, Fresno de Caracena, Fuencaliente del Burgo, Santervás del Burgo, Zayuelas, Cengro, Euentecantales, Gormaz, Herrera, Hoz de Abajo, Hoz de Arriba, Lodares de Osma, Peralejo, Rebollosa de los Escuderos, Manzanares, Madruédano, Matanza, Miño de San Esteban, Modamio, Pedro, Rebollosa de Pedro, Sotillo de Caracena, Morcuera, Muriel de la Fuente, Nafria de Ucero Rejas de Ucero, Navaleno, Nograles, Noviales, Olmillos, La Olmeda, Pi-

quera, Quintanas Rubias de Abajo, Quintanas Rubias de Arriba, Quintanilla Tres Barrios, Galapagares, Mosarejos, Pedraja de San Esteban, Arganza, Muñecas, Sauquillo de Paredes, Soto de San Esteban, Talveila, Cantalucia, Tarancueña, Cañicera, Torralba del Burgo, Santiuste, Torremoncha de Ayllón, Torraño, Ucero, Valdanzuelo, Valdemaluque, Valdeavellano de Ucero, Valdelinares, Velasco, Valdenebro, Valderromán, Castro, Velilla de San Esteban, Vildé, Navapalos, Villálvaro y Villanueva de Gormaz.

—D. Tiburcio Nájera, quejase de que, apesar del acuerdo de la Junta local de Blocona, en vista de la orden del Sr. Gobernador de 4 de agosto de 1914, el Alcalde niégase a pagarle 70 pesetas de indemnización de casa por 2 años, 4 meses y 11 días que desempeñó interinamente la escuela de Corvesín y Yuba. ¿El pretexto? La socorrida falta de fondos municipales.

—El Alcalde Presidente de la Junta local de un distrito, en compañía del Secretario y ambos acompañando al maestro del agregado D. recorren todo este agregado en busca de una casa donde hospedar al maestro como pupilo. Y, nada. Reunen todo el vecindario previa convocatoria al efecto, y... nada tampoco.

Los vecinos están en su derecho al negarse a tener huéspedes y el maestro está en el suyo al pretender un hospedaje. Ahora bien; la negación de los vecinos hace difícil si no imposible la residencia del maestro en el pueblo, y quienes sufren las consecuencias de esas dificultades son los pobrecitos niños que se exponen a quedarse sin instrucción primaria.

Un señor—según quejas recibidas—niégase a hacer entrega del material escolar mediante inventario y cuentan que, por lo menos verificará esa entrega cuando a él se le antoje. Eso no puede decirse porque la libertad y los fueros preeminencias del cargo no llegan a tanto. La entrega en esas condiciones es exigible por la autoridad competente; la demora de ese requisito puede causar perjuicio a la enseñanza y la resistencia al cumplimiento de ese trámite hace sospechar de la honorabilidad. El maestro que no obtenga el *recibí* o *conforme* en la copia del inventario que sirve de resguardo, es siempre responsable del material y no debe hacerse la ilusión de que abandonando la localidad en que el material se exige, todo ha concluido.

Ciertos desplantes y faltas son de tal natura-

leza que pudiéramos calificarlas de faltas contra el compañerismo, porque las gentes suelen generalizar con pocos casos y achacar a la clase lo que la clase no puede menos de rechazar porque siente la dignidad con verdadero orgullo.

NOTICIAS

La *Gaceta* del 13 del actual publica las relaciones de aspirantes a las plazas de Inspectores de primera enseñanza del turno libre y restringido y los nombramientos de Tribunales para las mismas.

Figura admtdo, en ambos turnos, el señor Inspector auxiliar de esta provincia, don Mauricio E. Morales y en el turno libre, don Francisco Martínez, maestro de Noviercas.

— Por la Dirección general de primera enseñanza ha sido nombrada maestra sustituta de la escuela de niñas de Los Rábanos, D.^a Vicenta R. Jodra.

— Todos los maestros y maestras poseionados últimamente en virtud de oposición restringida o libre deben apresurarse a enviar a la Sección administrativa los presupuestos adicionales de sus respectivas escuelas, por duplicado.

No tienen necesidad de acompañar el inventario del material existente, porque ya se hizo al formar el presupuesto ordinario.

— Han cesado en las escuelas de Losana y Baraona, respectivamente, D.^a Catalina Lillo y D.^a Amparo Menéndez.

— Hasta ahora se sabe que ha solicitado la plaza de Jefe de Sección de esta provincia D. José Fernández de la Plata, oficial de la Sección de Barcelona.

— El Ministro de Instrucción pública ha prometido a una comisión de interinos que enseguida se procederá a su colocación.

— Se ha terminado el estudio de las reclamaciones presentadas a la lista de interinos con derecho a pasar a propietarios.

— Por pase a la de Beneficencia de Guadalajara, ha cesado en la escuela de igual clase de esta Capital, D. Indalecio Antón.

— Ha cesado en la escuela de Viana, por pase a la de Aranda del Moncayo, D.^a Narcisca Rello.

— Se anuncia en la *Gaceta*, para ser provista por oposición, la plaza de Profesor de música de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia.

— Según nuestros informes, la Inspección de primera enseñanza remitió dentro del plazo legal e informadas favorablemente, las instancias de los señores maestros que han solicitado el curso de ampliación en este Rectorado.

— Han sido nombradas maestras, en virtud de oposición libre, D.^a Rosina Lafarga, para la de nueva creación de Cabrejas del Pinar; D.^a Juliana Beraterrecha, para San Felices; D.^a Josefa Forcada, Jubera; D.^a Javiera Beamont, Cihuela; D.^a Alberta Villar, Fuentebella; D.^a Felicidad Salinas, Serón; D.^a Elvira Romero, Torralba de Arciel; doña Amalia Ladrón, Barcones y D.^a Manuela Tormes, Cabanillas.

— Han tomado posesión de las escuelas para que fueron nombrados, en virtud de oposición libre, D. José Velilla, de Almazul; D. Domingo Bordonada, Dévanos; D. Rufino Ochoa, Torralba de Medina; D. José O. de la Portilla, Chécoles; D. Juan de D. Ferrero, de Aldehuela de Agreda.

— El día 30 del actual darán principio los ejercicios de oposición restringida para maestros en la provincia de Baleares.

— Se está haciendo la distribución del sobrante del millón de pesetas consignado en presupuestos para creación de nuevas plazas, y en breve, según ha dicho el Director general, se procederá al ascenso, con ese sobrante, de maestros y maestras de 625 a 1.000.

— Asegúrese que el Reglamento de la Inspección médico-escolar quedará en suspenso y no se aplicará por ahora.

M. Calderuela; J. C. Rebollosa; J. C. Santa Cruz.—Entregados documentos en la Sección.

H. V. Cervón; D. A. Yelo; F. M. Peralejo; F. T. Valdelagua; P. R. Santervás; J. P. C. Romanillos; Presentadas instancias en la Inspección el 12.

E. D. Torrearévalo; Cobrar a 1.^o de Agosto.

F. de V. Tardesillas.—Entregado oficio.

M. A. Aldealpozo.—Recibidos. Conforme.

N. P. Rábanos; E. A. S. Esteban; F. A. Reznos; C. G. Portillo.—Contestadas cartas.

S. A. Taroda.—Remitidos impresos.

F. M. Cabrejas; A. G. C. Berlanga; R. D. Fuesas.—Recibidos.

I. M. Blacos.—Recibida su carta. Gracias.

J. G. C. Berlanga.—Se recibieron las copias que dice.

C. A. Fuentecantos.—Cambiada dirección. Se hará como indica.

I. M. Torremocha; E. M. Borjabad.—Presentados presupuestos

J. F. Villalva.—Entregada instancia.

C. G. Lodesma.—Entregados documentos.

T. C. Castilfrío.—Conforme con su carta del 10.

M. G. Fraguas.—Recibida copia.

F. D. Enciso.—Se le sirve con puntualidad.

E. N. Torlengua.—Recibido.—Se mandarán al Burgo. No han presentado ningún recibo.

S. M. Valtueña.—Cambiada dirección.

V. G. Chécoles; E. G. Tejado; Alberto Martín; Señuela; R. O. Torralba de Medina.—Presentados documentos.

H. V. Cervón.—En el número de hoy verá contestación a su carta.

E. M. Pinilla del Campo.—Cambiada dirección; se hará como indica.

B. A. Bilbao.—Recibida tarjeta; cambiada dirección; gracias.

H. S. M. Boos.—Recibida su tarjeta; gracias.

F. del Poyo, Maján.—Contestada su carta.

V. V. Yelo.—Presentadas cuentas y hojas.

T. G. Postillo; R. O. Torralba; N. R. Viana; J. de D. Aldehuela de Agreda.—Recibidos documentos.

F. N. Cuellar.—Hago su encargo.

N. P. Reznos; J. M. Torraño; F. G. Larraga; J. P. Novallas.—Contestadas cartas.

J. M. Matalebreras.—Remitidos impresos.

S. G. Sotos.—Entregadas cuentas.

J. C. Tarancueña; R. R. San Felices; A. B. Aldehuela

T. de A. Arcos; T. G. Villanueva.—Recibidas copias.

S. L. Alentisque.—Cambiada dirección.

B. H. Valtajeros.—Se hará como indica.

D. B. Monteagudo.—Cambiada dirección.

CORRESPONDENCIA

T. T. Rebollosa; E. D. Torrearévalo; L. A. Trévago; D. M. Calderuela; E. R. Cañicera; J. G. Ontalvilla de Almazán; V. P. Rábanos; M. A. Omeñaca; M. E. M. Borjabad; C. S. Sotos; V. G. Sotos; P. C. Talveila; G. G. Vizmanos; H. S. U. Boos; D. de O. Morón.—Recibidos documentos.

E. C. Tapiela; R. O. Aldealpozo; M. A. Omeñaca; D.



De venta en la Librería de «Santa Teresa»
CANALEJAS, 30, SORIA

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

Disponibile.

IMPRENTA

DE

Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalmanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES

Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.